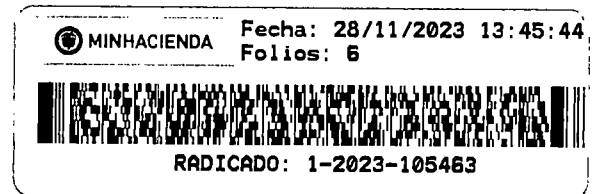


Código validación comunicación: 0189a
Número de expediente: 2023002746E
Código de validación expediente: 7ad31

Código Dependencia: 1002
Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado ()



Bogotá, D.C.

Doctor (a)

Ricardo Bonilla González

Ministro

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

ricardo.bonilla@minhacienda.gov.co

Carrera 8 No. 6C- 38

Bogotá, D.C.

Asunto: Traslado Por Competencia cuestionario para debate de control político anexo a la Proposición No. 46 de 2023, relacionada con “El incremento del costo de la gasolina”.

Respetado doctor Bonilla:

Por tratarse de un asunto de su competencia, traslado cuestionario para debate de control político anexo a la Proposición No. 46 de 2023, relacionada con “El incremento del costo de la gasolina”. presentada por los HH. SS Gustavo Moreño Hurtado, Jonathan Ferney Pulido, Guido Echeverry Piedrahita, Angelica Lozano Correa, Jairo Castellanos, Andrea Padilla, Fabian Diaz Plata, Inti Raúl Asprilla Reyes, Iván Leónidas Name Vásquez, para que en el marco de sus funciones y competencias de respuesta a los peticionarios sobre las siguientes preguntas:

Cuestionario Ministerio De Minas Y Energía.

Pregunta 4: Sírvase a señalar si el Gobierno pasado destinó en el año 2022 cerca de \$14,2 billones para el saneamiento del Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles y los cuales fueron pagados a Ecopetrol.

Ministerio de Minas y Energía

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co

Dirección: Calle 43 No.57 – 31 CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (60) +1 220.0300

Línea Gratuita: 01 8000 910 180



SGS



Pregunta 5: Sírvase a señalar cuál fue la hoja de ruta propuesta por el Gobierno pasado con respecto al déficit generado en el Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles.

Pregunta 6: Conforme a la respuesta anterior, sírvase a señalar el avance de aplicación de la hoja de ruta propuesta por el Gobierno anterior y acordada en el proceso de empalme.

Pregunta 7: Sírvase a señalar si dicha ruta contemplaba la destinación de cerca de \$28,5 billones, incluidos \$19 billones apropiados en el Presupuesto General de la Nación de 2023 los cuales permitirían cerrar gradualmente la diferencia de precios internos y externos de la gasolina

Pregunta 8: Sírvase a señalar si es cierto o no que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (actual Gobierno) eliminó el presupuesto para pagar el Fondo de Estabilización de Precios del Combustible.

Pregunta 11: Sírvase a señalar si el Ministerio ha proyectado o tiene implementado alguna estrategia para mitigar los efectos sociales y económicos que están padeciendo las familias colombianas y el sector empresarial como consecuencia del aumento del precio de la gasolina.

Respetuosamente solicito responder esta solicitud directamente a la secretaria General del Senado de La República, de conformidad con lo establecido en el artículo 249 de la Ley 5 de 1992, con copia a este Ministerio para fines de conocer ese contenido.

En el Ministerio de Minas y Energía estamos comprometidos con la Transición Energética Justa, de la mano de las comunidades.

Atentamente,

Ministerio de Minas y Energía

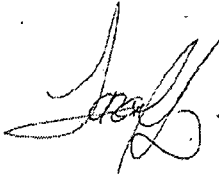
Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co

Dirección: Calle 43 No.57 – 31 CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (60) +1 220 0300

Línea Gratuita: 01 8000 910 180





Erika Viviana Salamanca Mejía
Asesor
Grupo de Asuntos Legislativos

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

Radicado Padre: 1-2023-056724

Anexos: 4 folios

Elaboró: Cristian Camilo Carmona Romero

Revisó: Erika Viviana Salamanca Mejía

Aprobó: Erika Viviana Salamanca Mejía

Ministerio de Minas y Energía

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co

Dirección: Calle 43 No.57 – 31 CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (60) +1 220 0300

Línea Gratuita: 01 8000 910 180





AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Secretaría General

SGE-CS-5471-2023

Bogotá D.C., 10 de noviembre de 2023

Doctor

ANDRÉS CAMACHO MORALES

Ministro de Minas y Energía

Calle 43 No. 57 – 31 CAN

Bogotá D.C.

Ref.: Proposición número 46 – debate de Control Político.

Respetado doctor Camacho:

Me permito remitirle copia de la Proposición número 46, igualmente allegamos cuestionario correspondiente, la cual fue aprobada en la Sesión Plenaria del Honorable Senado de la República el día miércoles 06 de septiembre de 2023, sobre "El incremento del precio de la Gasolina", en la que usted ha sido citado a dicho debate de Control Político. Posteriormente se le informará la hora y fecha de la realización del mismo.

De conformidad con el literal d del artículo 249 de la Ley 05 de 1992, le solicito que, a la mayor brevedad posible remita a este despacho respuestas en forma digital al correo secretaria.general@senado.gov.co para el previo conocimiento de los Honorables Senadores.

Cordialmente,


GREGORIO ELJACH PACHECO

Secretario General

Senado de la Republica

Anexo: Copia Proposición No. 46 (Total: 6 folios).

Proyectó: Jesús Rodríguez  Revisó: Doli Rojas Zarate _____

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Capitolio Nacional

Primer Piso

Teléfonos: 3825156 - 3825163

secretaria.general@senado.gov.co

GrNB c1q0.nLRu LhLg crBF vXrS zXo=
Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co>



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

APROBADO
5.11.2023

PROPOSICIÓN 46

Cítese al Ministro de Hacienda y Crédito Público, al Ministro de Transporte y al Ministro de Minas y Energía a fin de que participen en debate de control político sobre el incremento del precio de la gasolina y los efectos sociales y económicos que se están generando en el país como consecuencia de este.

Invítese a la sesión al presidente de Ecopetrol, al presidente de FENALCO, al presidente de la ANDI y a un vocero de la Cámara Intergremial de Transporte a fin de que participen en el debate en sesión informal aprobada por la plenaria.

En la sesión estará presente la Procuradora General de la Nación y el Contralor General de la República o los funcionarios que para tal efecto deleguen.

El cuestionario será remitido a la Secretaría General una vez se apruebe la presente proposición a fin de que sea enviado a los funcionarios citados y éstos procedan a responderlo de manera clara y concreta conforme lo prevé la ley 5 de 1992.

GUSTAVO MORENO HURTADO
Senador de la República
En Marcha

JONATHAN FERNEY PULIDO
Senador de la República
Alianza Verde

GUIDO ECHEVERRY PIEDRAHITA
Senador de la República
En Marcha

ÁNGELICA LOZANO CORREA
Senadora de la República
Alianza Verde

JAIRO CASTELLANOS
Senador de la República
En Marcha

ANDREA PADILLA VILLARRAGA
Senador de la República
Alianza Verde

SOR BERENICE BEDOYA PÉREZ
Senadora de la República
ASI

FABIAN DÍAZ PLATA
Senador de la República
Alianza Verde

30 de octubre 2023

GrNB c1q0 nLRu LhLg crBF vXrs ZX0-
Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co>



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

IVAN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ
Senador de la República
Alianza Verde

ARIEL AVILA MARTÍNEZ
Senador de la República
Alianza Verde

ANA CAROLINA ESPITIA JEREZ
Senadora de la República
Alianza Verde

INTI RAÚL ASPRILLA REYES
Senador de la República
Alianza Verde

HUMBERTO DE LA CALLE LOMBANA
Senadora de la República

~~30~~
30 de mayo 2019

GrNB c1q0 nLRu LhLg crBE vXRrs ZX0=
Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co>



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

PROPOSICIÓN No. 046 del 5/09/23

CUESTIONARIO No. 01

Preguntas al Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público

1. Dentro del marco de las competencias constitucionales y legales, cual es el papel del Ministerio de Hacienda y Crédito Público en la fijación de la tarifa de la gasolina. Favor detallar el proceso de participación de la entidad
2. Sírvase a señalar y según los informes que reposan en la entidad, el déficit registrado en el año 2018 del Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles.
3. Sírvase a señalar de manera cronológica desde el año 2018 hasta la fecha, las decisiones administrativas adoptadas por el Ministerio y demás entidades que hayan tenido por objeto la disposición de recursos del Fondo de Estabilización de Precios de los Combustible.
4. Sírvase a señalar si la administración pasada destinó en el año 2022 cerca de \$14,2 billones para el saneamiento del Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles y los cuales fueron pagados a Ecopetrol.
5. Sírvase a señalar cual fue la hoja de ruta propuesta por el Gobierno pasado con respecto al déficit generado en el Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles.
6. Conforme a la respuesta anterior, sírvase a señalar el avance de aplicación de la hoja de ruta propuesta por el Gobierno anterior y acordada en el proceso de empalme.
7. Sírvase a señalar si dicha ruta contemplaba la destinación de cerca de \$28,5 billones, incluidos \$19 billones apropiados en el Presupuesto General de la Nación de 2023 los cuales permitirían cerrar gradualmente la diferencia de precios internos y externos de la gasolina.
8. Sírvase a señalar si es cierto o no que el Ministerio de Hacienda (actual Gobierno) eliminó el presupuesto para pagar el Fondo de Estabilización de Precios del Combustible.
9. Con base en las decisiones adoptadas con respecto al incremento mensual del galón de gasolina, sírvase a señalar si el Ministerio de Hacienda y Crédito Público llevó a cabo estudios técnicos y de impacto social y económico. Favor enlistar los estudios o informes y resumirlos.
10. De acuerdo con la respuesta anterior, ¿el Ministerio de Hacienda y Crédito Público llevó a cabo algún proceso de socialización con el fin de garantizar la participación ciudadana y empresarial en la decisión de incrementar el precio de gasolina, especialmente, con aquellos sectores que se verían afectados con el incremento de ésta?

GrNB c1q0 nLRu LhLg crBF vXts ZX0=

Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co>

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

11. Sírvese a señalar si el Ministerio ha proyectado o tiene implementado alguna estrategia para mitigar los efectos sociales y económicos que están padeciendo las familias colombianas y el sector empresarial como consecuencia del aumento del precio de la gasolina.
12. Sírvese a relacionar todos aquellos conceptos, solicitudes y requerimientos de orden técnico – económico que hayan sido radicados ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y en los cuales se adviertan los impactos sociales y económicos del incremento del precio de la gasolina.
13. Sírvese a indicar y de acuerdo a la información que posea la entidad, el impacto que el incremento del precio del galón de gasolina ha tenido en:
 - a) Comercio mayorista y minorista
 - b) Precios de la canasta básica familiar
 - c) Sector Turismo
 - d) Sector de carga y logística
 - e) Servicios de transporte público
 - f) Sector construcción

Preguntas al Señor Ministro de Minas y Energía

1. Dentro del marco de las competencias constitucionales y legales, cuál es el papel del Ministerio en la fijación de la tarifa de la gasolina. Favor detallar el proceso de participación de la entidad
2. Sírvese a señalar y según los informes que reposan en la entidad, el déficit registrado en el año 2018 del Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles.
3. Sírvese a señalar de manera cronológica desde el año 2018 hasta la fecha, las decisiones administrativas adoptadas por el Ministerio y demás entidades que hayan tenido por objeto la disposición de recursos del Fondo de Estabilización de Precios de los Combustible.
4. Sírvese a señalar si el Gobierno pasado destinó en el año 2022 cerca de \$14,2 billones para el saneamiento del Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles y los cuales fueron pagados a Ecopetrol.
5. Sírvese a señalar cuál fue la hoja de ruta propuesta por el Gobierno pasado con respecto al déficit generado en el Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles.
6. Conforme a la respuesta anterior, sírvese a señalar el avance de aplicación de la hoja de ruta propuesta por el Gobierno anterior y acordada en el proceso de empalme.
7. Sírvese a señalar si dicha ruta contemplaba la destinación de cerca de \$28,5 billones, incluidos \$19 billones apropiados en el Presupuesto General de la Nación de 2023 los cuales permitirían cerrar gradualmente la diferencia de precios internos y externos de la gasolina.



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

8. Sírvase a señalar si es cierto o no que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (actual Gobierno) eliminó el presupuesto para pagar el Fondo de Estabilización de Precios del Combustible.
9. Con base en las decisiones adoptadas con respecto al incremento mensual del galón de gasolina, sírvase a señalar si el Ministerio llevó a cabo estudios técnicos y de impacto social y económico. Favor enlistar los estudios o informes y resumirlos.
10. De acuerdo con la respuesta anterior, ¿el Ministerio llevó a cabo algún proceso de socialización con el fin de garantizar la participación ciudadana y empresarial en la decisión de incrementar el precio de gasolina, especialmente, con aquellos sectores que se verían afectados con el incremento de ésta?
11. Sírvase a señalar si el Ministerio ha proyectado o tiene implementado alguna estrategia para mitigar los efectos sociales y económicos que están padeciendo las familias colombianas y el sector empresarial como consecuencia del aumento del precio de la gasolina.
14. Sírvase a indicar y de acuerdo a la información que posea la entidad, el impacto que el incremento del precio del galón de gasolina ha tenido en:
 - a) Comercio mayorista y minorista
 - b) Precios de la canasta básica familiar
 - c) Sector Turismo
 - d) Sector de carga y logística
 - e) Servicios de transporte público
 - f) Sector construcción
12. Sírvase a relacionar todos aquellos conceptos, solicitudes y requerimientos de orden técnico – económico que hayan sido radicados ante el Ministerio de Minas y Energía y en los cuales se adviertan los impactos sociales y económicos del incremento del precio de la gasolina.
13. Sírvase a señalar y detallar los procesos de exploración petrolera que se estén adelantado en este momento en el país.
14. Sírvase a señalar de manera concreta las decisiones que se hayan tomado con el fin de suspender o detener los procesos de exploración petrolera en virtud de la pretendida transición energética a la que le apuesta este gobierno.
15. Sírvase a indicar el número de barriles de reservas probadas de petróleo que tiene el país hasta la fecha en la cual recibe el presente cuestionario.
16. Sírvase a indicar, según los cálculos técnicos del Ministerio, cual es la relación Reservas Probadas – Producción.

17. Con respecto a los indicadores del Gobierno pasado (2018 – 2022), sírvase a comparar con los indicadores del actual gobierno, las reservas probadas y la producción de petróleo.

Preguntas al Señor Ministro de Transporte

1. Dentro del marco de las competencias constitucionales y legales, cual es el papel del Ministerio de Transporte en la fijación de la tarifa de la gasolina. Favor detallar el proceso de participación de la entidad.
 2. Con base en las decisiones adoptadas con respecto al incremento mensual del galón de gasolina, sírvase a señalar si el Ministerio de Transporte llevó a cabo estudios técnicos y de impacto social y económico. Favor enlistar los estudios o informes y resumirlos.
 3. De acuerdo con la respuesta anterior, ¿el Ministerio de Transporte llevó a cabo algún proceso de socialización con el fin de garantizar la participación ciudadana y empresarial en la decisión de incrementar el precio de gasolina, especialmente, con aquellos sectores que se verían afectados con el incremento de ésta?
 4. Sírvase a señalar si el Ministerio ha proyectado o tiene implementado alguna estrategia para mitigar los efectos sociales y económicos que están padeciendo las familias colombianas, el sector empresarial y muy especialmente el sector de transporte -- privado y público- como consecuencia del aumento del precio de la gasolina.
 5. Sírvase a relacionar todos aquellos conceptos, solicitudes y requerimientos de orden técnico – económico que hayan sido radicados ante el Ministerio de Transporte y en los cuales se adviertan los impactos sociales y económicos del incremento del precio de la gasolina.
15. Sírvase a Indicar y de acuerdo a la información que posea la entidad, el Impacto que el incremento del precio del galón de gasolina ha tenido en:
- a) Comercio mayorista y minorista
 - b) Precios de la canasta básica familiar
 - c) Sector Turismo
 - d) Sector de carga y logística
 - e) Servicios de transporte público
 - f) Sector construcción